



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido para el día 28 de julio de 2025.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Los Municipios de Chile convocan a la marcha por la verdad y la justicia, donde citan a los alcaldes, concejales y vecinos de todo el país a movilizarse por la Concejala de Villa Alegre, Sra. María Ignacia González Torres, desaparecida el día 15 de junio de 2025, para el día 28 del presente mes, punto de encuentro a las 12:30 horas en Sede ACHM ubicada en Profesora Amanda Labarca N° 124 Santiago (marcha reprogramada de la movilización originalmente citada para el lunes 21 de julio), donde se marchará hacia la Fiscalía, Tribunales de Justicia, Ex Congreso y Palacio de la Moneda, exigiendo respuestas concretas del Estado,
- 2.- Correo electrónico de fecha 23 de julio de 2025, de la Jefa de Gabinete, solicitando cometido para el Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, Concejales María Teresa Pacheco Bravo, Luis Alegría Acuña, Eduardo Bustamante Maureira, Justo Rebolledo Araya, funcionarios Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, Claudio Silva Silva y Sergio Zapata Sepúlveda, los cuales asistirán a la marcha señalada en el punto anterior.
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido, a don **ARTURO PALMA VILCHES**, Alcalde de la Comuna, cédula de identidad N° _____ a los Concejales, doña **MARIA TERESA PACHECO BRAVO**, cédula de identidad N° _____, don **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, cédula de identidad N° _____, don **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA**, cédula de identidad N° _____ **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, cédula de identidad N° _____ a los funcionarios don **ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES**, Director Secplan, cédula de Identidad N° _____, don **CLAUDIO SILVA SILVA**, profesional SECPLAN, cédula de identidad N° _____ y al servidor a don **SERGIO ZAPATA SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N° _____, para que se dirijan a la ciudad de Santiago el día 28 de julio de 2025, para asistir a movilización convocada por los Municipios Chile, punto de encuentro a las 12:30 horas en Sede ACHM ubicada en Profesora Amanda Labarca N° 124 Santiago (marcha reprogramada de la movilización originalmente citada para el lunes 21 de julio), donde se marchará hacia la Fiscalía, Tribunales de Justicia, Ex Congreso y Palacio de la Moneda, exigiendo respuestas concretas del Estado, por la desaparición de la Concejala Sra. María Ignacia González Torres.
2. CANCELÉSE al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, funcionarios y servidor señalados en el punto anterior, un día de viático sin pernoctar.



3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 “Comisiones de Servicios del País” y 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

4.- SUBROGA el cargo de Alcalde el Administrador Municipal, don Rodrigo Cancino Montoya, a su vez subroga el cargo de Administrador Municipal la Director Dideco, doña Consuelo Garrido Muñoz, subroga el cargo de Directora DIDECO, doña Yassna Puentes Vergara; subroga el cargo de Director SECPLAN, el Director de Riesgo y Desastres, don René Alarcón Salinas, por el día indicado.

5. “ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVASE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"